



Resolución Jefatural No. 060-2000-AGN/J

Lima, 14 FEB. 2000

VISTO, el oficio N° 020-00-AGN/ENA, de la Directora (e) de la Escuela Nacional de Archiveros, sobre la realización del I Encuentro de Docentes de la Escuela Nacional de Archiveros.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo cumplido la Escuela Nacional de Archiveros cinco años de vida institucional, es procedente efectuar un balance de lo realizado, en los campos de enseñanza, investigación, bienestar, extensión y proyección;

Que, el balance a que se refiere el primer considerando debe conducir a la elaboración de un documento que fije las metas académicas de la Escuela a corto, mediano y largo plazo; elaborando, asimismo, un documento que norme la conducta y ética de los documentos de esta Casa de Estudios para elevar el nivel y la competencia académica;

Que, el diagnóstico o evaluación académica de la Escuela, en sus cinco años de existencia, requiere la participación de los docentes, para que así este análisis recoja el aporte crítico de ellos, en sus diferentes especialidades;

Que, para efectuar el diagnóstico a que se refiere el considerando anterior, la Jefatura en conjunto con la Dirección de la Escuela considera necesario realizar el I Encuentro de Docentes de la Escuela Nacional de Archiveros, en la que participarán docentes de la misma;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 -. Sistema Nacional de Archivos; Decretos Supremos Nos. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y,

Con las visaciones de la Dirección Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

11 4 FEB 2000

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar una Comisión encargada de organizar el I Encuentro de Docentes de la Escuela Nacional de Archiveros, el que se realizará del 15 al 29 de febrero del 2000 y que tendrá por finalidad realizar un diagnóstico académico de la Escuela, el que se efectuará a través de Comisiones de Trabajo que abarquen los diferentes aspectos del quehacer académico de la Escuela.

Artículo 2°.- La Comisión a la que se hace referencia en el primer numeral estará constituida por: Lic. María Esther Nuñez Harrison, Directora (e) de la Escuela, quien la presidirá; Srta. Lutgarda Morveli Centeno, Coordinadora Académica; Sr. Manuel Palomino Gutiérrez; Sra. Ada Cardona de Prado; y Sra. Janet Gómez Martínez.

Artículo 3°.- La Comisión, al finalizar el evento, elevará a la Jefatura Institucional un informe con las conclusiones y recomendaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Sra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación